

RESOLUCIÓN 581-25-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de BLOQUES C. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de BLOQUES C. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

NOMBRE: BLOQUES C. LTDA.									
Código SNT: 0900250			Dirección: GUAYAQUIL, AV. DE LAS AMERICAS CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL BLOQUE A LOCAL 43						
Concesión (X)					Renovación ()				
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 33.48					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 19.58				
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	476.20000	481.20000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOSRIOS	33.48	19.58
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SAB0128	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL	02°10'08.00"S	79°56'56.00"W			
2	SMB 0356	GUAYAS	GUAYAQUIL	LOS CEIBOS, CALLE 8VA, #100	02°09'45.00"S	79°55'58.00"W			
3	SMB 0357	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, COLOMBIA Y LA RIA	02°11'05.00"S	79°52'57.00"W			
4	SMB 0358	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, JUNTO A FCA. SAN EDUARDO	02°11'22.00"S	79°56'11.00"W			
5	SMB 0359	GUAYAS	SANTA ELENA	HDA. TRANSLOMAR EL AZUCAR	02°14'03.00"S	80°33'15.00"W			

2006-FMT-2965

Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD39687	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
2	AD39688	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
3	AD39689	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
4	AD39690	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
5	AD39691	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL

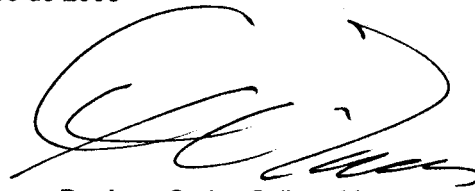
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCW4616	SAB0128	AD39687	10.00	431.69	KENWOOD TKR-820	

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCW4617	SMB 0356	AD39688	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
2	HCW4618	SMB 0357	AD39689	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
3	HCW4619	SMB 0358	AD39690	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
4	HCW4620	SMB 0359	AD39691	10.00	MOTOROLA PRO-5100	

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4621	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCW4622	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCW4623	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCW4624	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCW4631	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCW4640	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCW4672	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCW4673	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCW4674	10.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCW4675	10.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCW4676	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4678	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCW4679	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCW4680	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCW4682	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCW4683	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCW4684	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCW4685	4.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 10 de Octubre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL